

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11046 *ORDEN de 14 de mayo de 1990 por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 1990, que anuncia convocatoria para la provisión de 320 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores.*

Padecidos errores en el texto de la Orden de 20 de abril de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de 320 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio.

Este Ministerio ha acordado las siguientes modificaciones:

En el epígrafe de la página 11981, donde dice: «Renovación de comisiones de servicio», debe decir: «Revocación de comisiones de servicio».

En el anexo I, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica:

Primero.—Se anula la convocatoria de las siguientes plazas:

Provincia	CEP	Plazas que se anulan	
		Especialidad	Total
Asturias	Nalón	C4	1
Asturias	Avilés	B4	1
León	Villablino	D2	1
Navarra	Santesteban	D1, D2, D3 y D4 (sólo dos especialidades)	2
Toledo	Toledo	B9	1
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	D1	1

Madrid, 14 de mayo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Renovación Pedagógica.

11047 *RESOLUCION de 23 de abril de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a don Roberto Ramón Soler, a efectos de poder reconocer su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, según lo dispuesto en la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona, recaída en recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.*

Por Orden de 30 de enero de 1990 se disponía el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, estimatorio de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto Ramón Soler, sobre pruebas de idoneidad, y por Resolución de esta Dirección General de 6 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 23) se ordenó la publicación del fallo para general conocimiento y ejecución de lo dispuesto en aquella.

Declara la sentencia que el actor reúne los requisitos y condiciones necesarias para acceder a la categoría de Profesor titular de Universidad, y siendo necesario para ello que el interesado aporte la documentación requerida por la orden de convocatoria de pruebas de idoneidad.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Roberto Ramón Soler un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), al servicio de Profesorado funcionario de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1990.—El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

11048 *RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad, área de «Historia del Arte», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y declara «no apto» al aspirante don José Angel Gómez Fuentes.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 1 de febrero de 1988 se dispuso que la Comisión calificadora de pruebas de idoneidad del área de «Historia del Arte», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se reuniera nuevamente con la finalidad de proceder a reconsiderar el expediente y méritos aportados, en su día, por el aspirante don José Angel Gómez Fuentes, declarado «no apto», en primera y segunda convocatoria, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en 18 de mayo de 1987 que estimó, parcialmente, recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

Reunida la citada Comisión el día 12 de marzo de 1990 ha elevado propuesta negativa para los intereses de este aspirante, remitiendo el expediente a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad, de 7 de febrero de 1984.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión calificadora del área de «Historia del Arte», en pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y declarar «no apto» a don José Angel Gómez Fuentes para acceder al mencionado Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

11049 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.*

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 16 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publicó la lista provisional de concursantes seleccionados en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista definitiva de concursantes seleccionados para realizar el curso de especialización previsto en el punto 5.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1989 (anexo I).

Segundo.—Hacer pública la relación de los concursantes cuyas reclamaciones contra la lista provisional han sido estimadas total o parcialmente, con expresión de la modificación que su estimación supone en cada caso (anexo II).

Tercero.—Convocar a los concursantes seleccionados al curso de especialización de carácter selectivo, organizado por la Secretaría de Estado de Educación en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.—Convocar a los concursantes que figuran en anexo III, procedentes de anteriores convocatorias, al curso a que se refiere el apartado anterior.

Quinto.—El curso, de carácter teórico-práctico, versará sobre el temario del anexo IV de la Orden de convocatoria.

Sexto.—La fase teórica del curso la realizarán los candidatos seleccionados del 21 al 25 de mayo, y del 11 al 15 de junio, en la sala C, planta primera del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid, y del 18 al 22 de junio, en la Escuela de la Función Pública Superior dependiente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle José Marañón, número 12, Madrid. El horario será continuado de lunes a viernes, de ocho treinta a quince horas.

Séptimo.—La fase práctica se desarrollará en los Servicios de Inspección Técnica de Educación de la Dirección Provincial de Madrid del 28 de mayo al 8 de junio.

Octavo.—Durante la semana del 25 al 30 de junio se procederá a la aplicación de las pruebas finales, que completarán el proceso de evaluación de cada uno de los concursantes. Estas pruebas constarán de los ejercicios escritos expresados en el punto 5.3 de la Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990).

Noveno.—La calificación del curso sólo podrá ser apto o no apto.

Décimo.-Se designa Directora del curso a doña Angela Abós Ballarín, Subdirectora general del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Undécimo.-Se constituye una Junta de Evaluación, de acuerdo con el punto 5.2 de la Orden, formada por los siguientes miembros:

Doña Angela Abós Ballarín, Subdirectora general del SITE y Directora del curso.

Don José Antonio Moirón García, Inspector central, Coordinador del Equipo de Relaciones con las Provincias y Planes de Actuación.

Doña María Antonia Casanova Rodríguez, Inspectora central, Coordinadora del Equipo de Formación.

Doña María Luisa García Esnaola, Inspectora central, componente del Equipo de Relaciones con las Provincias y Planes de Actuación.

Don Juan Luis Fuentes de la Corte, Inspector central y componente del Equipo de Relaciones con las Provincias y Planes de Actuación.

Doña Mercedes Rubio Pascual, Consejera técnica de la Escuela de la Función Pública Superior.

Duodécimo.-La Directora del curso remitirá a la Comisión de Selección del concurso de méritos relación ordenada de los concursantes que lo hayan superado y, a su vez, el Presidente de ésta le elevará a la Dirección General de Personal y Servicios.

Decimotercero.-Los concursantes que no obtengan la calificación de apto quedarán excluidos del concurso, perdiendo todos los derechos inherentes al mismo.

Decimocuarto.-Los concursantes que obtengan la calificación de apto serán nombrados y adscritos a funciones inspectoras en el destino que se les adjudica por un periodo de tres años, susceptibles de renovación por otros tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Decimocuarto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Decimosexto.-Los concursantes no seleccionados podrán retirar la documentación, por sí o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Inspección Técnica de Educación, paseo del Prado, 28, primera planta, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo para la interposición de los recursos que procedan conforme a la presente Resolución.

Madrid, 11 de mayo de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Iltos. Sres. Presidente de la Comisión de Selección y Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puntuación	Número, localidad y provincia del puesto obtenido
Illana Rubio, José Clemente	A47EC3686	20,850	39 C. San Sebastián de los Reyes (Madrid). Norte.
Marticorena Valencia, Antonio	A47EC9427	20,725	49 C. Pamplona (Navarra).
Amor Zamora, Antonio	A47EC3242	20,709	65 C. Zaragoza (Zaragoza).
Ibáñez Sandín, Carmen	5079576124A0	20,663	7 A. Avila (Avila).
Salinero Martín, José Manuel	A45EC130281	20,593	56 A. Toledo (Toledo).
España Fuentes, Rafael	A45EC113537	20,525	10 A. Badajoz (Badajoz).
Grajal Alonso, Luis Antonio	A47EC6424	20,430	52 C. Salamanca (Salamanca).
Merino Arribas, José María	A45EC131536	20,333	32 A. Alcalá de Henares (Madrid). Este.
Aranda Redruello, Rosalía Elena	A45EC147741	20,258	31 A. Leganés (Madrid). Sur.
Sánchez Martín, Jesús	A45EC147194	19,859	8 A. Avila (Avila).
Pérez Avellaneda, Marino	A45EC137703	19,562	17 A. Santander (Cantabria).
González Ocaña, María del Pilar	A45EC72363	19,522	26 A. Guadalajara (Guadalajara).
Alcober Barranco, Angel	A45EC100538	19,300	63 A. Zaragoza (Zaragoza).
Rodrigo Baranda, José	A45EC130508	19,299	60 A. Valladolid (Valladolid).
García López, Juan	A45EC206778	19,233	1 A. Albacete (Albacete).
Justel Carracedo, Pedro	A45EC144668	19,142	50 A. Palencia (Palencia).
Riquelme Abad, Carlos	A47EC5772	19,092	23 C. Ciudad Real (Ciudad Real).
Arce García, Andrés	A45EC147010	19,092	29 A. León (León).
Sánchez Blanco, Antonio	A45EC158493	19,055	15 A. Cáceres (Cáceres).
Serrano López-Lucendo, Ramón	A45EC152857	19,033	57 A. Toledo (Toledo).
Forascepti Roza, Miguel Angel	A47EC3851	19,025	6 C. Oviedo (Asturias).
Padrino Murillo, Angel	A33EC5234	19,000	27 B. Guadalajara (Guadalajara).
Berbes Paronella, Mercedes	A45EC103779	18,892	24 A. Cuenca (Cuenca).
Guallar Sancho, Ismael	A47EC9211	18,800	28 C. Huesca (Huesca).
Félez Aldea, María del Carmen	A33EC5438	18,750	21 B. Ceuta (Ceuta).
Ruano Sánchez, Antonio	A45EC111443	18,367	3 A. Oviedo (Asturias).
Alvarez Rodríguez, Jaime	A33EC5166	18,355	61 B. Valladolid (Valladolid).
Polo Díez, Vicente	A33EC2966	18,325	51 B. Salamanca (Salamanca).
Hernández Sánchez, Teófilo	A47EC9485	18,275	40 C. Leganés (Madrid). Sur.
Sacristán Jerez, Julián	A45EC160367	18,200	4 A. Oviedo (Asturias).
Palencia Sánchez, Fernando	A47EC4287	17,783	44 C. Collado-Villalba (Madrid). Oeste.
Haro Malpasa, Jesús de	A47EC4544	17,708	59 C. Toledo (Toledo).
Echevarría Vergara, Ana Isabel	A47EC4106	17,338	43 C. Alcalá de Henares (Madrid). Este.
Soler Alarcón, Juan	A47EC3512	17,192	2 C. Albacete (Albacete).
Flores Guerrero, Pilar	A47EC10912	17,125	41 C. Leganés (Madrid). Sur.
Fernández Estrada, Jesús Francisco	096623242A05	17,030	20 C. Santander (Cantabria).
Miranda Cruz, José Luis	A33EC1113	16,983	36 B. Alcalá de Henares (Madrid). Este.
Arango González, María Purificación	A48EC4276	16,867	42 C. Leganés (Madrid). Sur.
Sancho Soriano, Joaquín	T06PG16A0591	16,783	64 B. Zaragoza (Zaragoza).
Alonso Ponga, Miguel	A33EC5198	16,750	5 B. Oviedo (Asturias).
Cebrián Alonso, Andrés	A47EC003685	16,550	46 C. Murcia (Murcia).
Morales Baena, Marina	A33EC2153	16,483	33 B. Leganés (Madrid). Sur.
Ruiz Chillón, Fernando	A45EC62886	16,375	62 B. Zamora (Zamora).
González Huerta, Rosa María	A47EC6598	16,300	9 C. Avila (Avila).
Ibarrondo Merino, Enrique	A48EC7239	16,288	54 C. Soria (Soria).
Beimonte Guardiola, Juan	A48EC9494	16,258	47 C. Murcia (Murcia).
Alejo Vicente, Miguel	A33EC1131	16,023	30 B. León (León).
Alcaraz Quiñero, Joaquín	A33EC3819	16,000	45 B. Murcia (Murcia).
Villanueva Ferreras, Fermín Javier	A47EC4575	15,858	48 B. Pamplona (Navarra).
Rodríguez Rodríguez, Eladio	A43EC1240	15,840	38 B. Collado-Villalba (Madrid). Oeste.
Gómez Ceballos, Francisco Javier	A48EC16183	15,800	14 C. Burgos (Burgos).
Sarasúa Ortega, Avelino	A45EC136274	15,575	34 B. Leganés (Madrid). Sur.
Gómez Aparicio, Juan Miguel	A33EC8136	15,490	22 B. Ciudad Real (Ciudad Real).
Bardal González, María del Carmen	A33EC1194	15,233	35 B. Leganés (Madrid). Sur.

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puntuación	Numero, localidad y provincia del puesto obtenido
Cortés Cortés, Fernando	A48EC014781	15,170	11 B. Badajoz (Badajoz).
Bar Cendón, José Manuel	A33EC10346	14,967	12 B. Ibiza (Balears).
Redondo Tomé, Primitivo	A47EC5982	14,900	55 C. Teruel (Teruel).
Calero López, María Pilar	A33EC10500	14,870	58 B. Toledo (Toledo).
Barroso Marcos, Antonio	A43EC1037	14,850	16 B. Cáceres (Cáceres).
Carbajo del Val, Alfredo	A33EC08369	14,758	18 B. Santander (Cantabria).
Escudero Díez, Antonio Luis	A33EC3440	14,630	53 B. Segovia (Segovia).
Escuer Segura, María Soledad	A33EC3638	14,580	37 B. Alcalá de Henares (Madrid). Este.
García de las Bayonas Cavas, Antonio	A33EC9759	13,725	25 B. Cuenca (Cuenca).
Valles Simelio, Angel	A45EC091671	13,680	19 B. Santander (Cantabria).
Bravo Ortega, Teófilo	A45EC114784	13,570	13 C. Menorca (Balears).

ANEXO II

Apellidos y nombre	Apartado del baremo	Puntuación anterior	Puntuación actual
Barja Vázquez, Nicolás	4.1	0,400	0,500
Benegas Capote, José Manuel	2.3 B	2,200	4,000
Benegas Capote, José Manuel	3.1	1,180	0,550
Cardona Andújar, José	1.1	0,000	1,000
De la Cal García, Carlos	4.1	0,000	0,100
De la Cal García, Carlos	4.3	0,000	0,600
Gómez Castro, José Luis	2.1.1	3,000	2,750
Gómez Castro, José Luis	2.2.3	0,800	0,660
Gómez Ceballos, Francisco Javier	2.1.1	0,917	2,417
Gómez Ceballos, Francisco Javier	2.1.2	1,042	1,500
González Navarro, Antonio	1.3	0,000	0,800
Jiménez González, Francisco	1.1	0,000	1,000
Jiménez González, Francisco	3.1	2,420	2,425
Lledó Sánchez, Roberto	2.1.1	0,500	1,500
Martin-Maestro Pérez, Eulalia	2.1.3	0,000	3,330
Merino Arribas, José María	1.5	0,000	0,250
Noriega y Díaz, María Angeles	2.1.4	0,350	0,375
Pérez Pérez, José Manuel	2.1.1	0,000	0,500
Pérez Pérez, José Manuel	4.2	0,000	0,100
Ruiz Moreno, Miguel Rafael	4.1	0,000	0,400
Sánchez Clemente, Ascensión	2.3 C	0,000	2,500
Sancho Soriano, Joaquín	3.1	0,717	1,283
Sarasua Ortega, Avelino (orden de preferencia en puesto adjudicado)	-	-	-
Toro Mérida, Joaquín	4.1	0,000	0,100
Torrecocha Llamas, Alvaro	4.1	0,000	0,100

ANEXO III

Apellidos y nombre: Rocas Velasco, Raimundo. Número de Registro de Personal: A47EC5372. Plaza obtenida: Asturias. Observaciones: Procedente del concurso de 1986. Código 03.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11050 RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un Curso de Formación de Inspectores Municipales de las Áreas de Sanidad y Consumo: Control de Calidad de Productos Alimentarios.

1. Dentro del programa de actividades del Instituto Nacional de Administración Pública para 1990, y conforme con las funciones atribuidas por el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, de su constitución, se convoca un Curso de Formación de Inspectores Municipales de las Áreas de Sanidad y Consumo: Control de Calidad de Productos Alimentarios.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela de Administración Local, asumirá la dirección, control y

régimen interno del curso, así como el diseño, estructura y contenidos del mismo.

2. El curso va dirigido a Técnicos de Administración Especial del grupo A, adscritos a servicios de análisis y control de calidad de productos alimentarios y de consumo.

3. Los temas a desarrollar, entre otros, serán los siguientes:

Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios.

Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Funciones delegadas a los Ayuntamientos en materia de sanidad y consumo.

Reglamentos de Inspección Municipales.

Inspección y toma de muestras.

Legislación en materia de análisis contradictorios y dirimientes.

Infracciones y sanciones.

Inspección en materias primas destinadas a fabricación.

Inspección y control de maquinaria, utillaje y utensilios.

Legislación aplicable en cada caso concreto, según el tipo de alimento de que se trate.

Normas de muestreo en productos terminados.

Inspección de envases y embalajes.

Etiquetado.

Personal al servicio de la industria alimentaria.

Determinaciones «in situ».

Conferencia: «Control de calidad de productos alimentarios».

Conferencia: «Adecuación de las reglamentaciones técnico-sanitarias a la normativa de la CEE».

4. El curso, que tendrá una duración de cuarenta y dos y media lectivas, se llevará a cabo del 4 al 15 de junio de 1990, en horario de mañana y tarde.

La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100, podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

A los participantes en el curso les será expedido por el Instituto Nacional de Administración Pública, el correspondiente «Certificado de asistencia».

Para aquellos alumnos que opten por obtener un «Certificado de aprovechamiento», la Dirección del curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para su evaluación final.

5. Las solicitudes para tomar parte en el curso deberán acomodarse al modelo oficial adjunto y se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle de Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid, o bien en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Si el número de instancias superase al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de solicitudes.

7. A los aspirantes que resulten seleccionados, se les enviará la oportuna comunicación, con objeto de que antes del día 4 de junio del presente año formalicen su inscripción.

Madrid, 9 de mayo de 1990.-El Presidente del Instituto, José Constantino Nalda García.

MODELO DE INSTANCIA

Hustrísimo señor:

Don/Doña
de años de edad, con domicilio en
provincia de calle
número teléfono con DNI número
expedido en provincia de
del día de de 1990, a V. I.